

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

de 13 de agosto de 2008, se procede a reproducir de forma íntegra el Anexo VI:

**CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1474/2008, de 7 de agosto, por la que se dispone la puesta en funcionamiento de centros públicos educativos.**

Advertidos errores en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Castilla y León», n.º 156,

## ANEXO VI

A) Centro Específico de Formación Profesional de Miranda de Ebro (Burgos):

Ciclos formativos de grado medio y grado superior:

Municipio	Centro	Familia	Nivel	Nombre del Ciclo	Traslado de Enseñanzas /Nueva Implantación
MIRANDA DE EBRO	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (código:09012229)	ELE	GM	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
			GS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
		IMP	GM	PELUQUERÍA	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
			GS	ESTÉTICA	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
		MVA	GM	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
		SAN	GM	CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
			GS	ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Traslado de enseñanzas del I.E.S. «Montes Obarenes» de Miranda de Ebro.

Programas de Cualificación Profesional Inicial:

Municipio	Centro	Modalidad	Nivel	Nombre del PCPI
MIRANDA DE EBRO	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (código:09012229)	IP	1	AUXILIAR DE PELUQUERÍA
		IP	1	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
		IP	1	AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y REDES DE TELECOMUNICIONES.

## B) Centro Específico de Formación Profesional n.º 2 de Soria:

Ciclos formativos de grado medio y grado superior:

Municipio	Centro	Familia	Nivel	Nombre del Ciclo	Traslado de Enseñanzas / Nueva Implantación
SORIA	CENTRO ESPECÍFICO DE FP Nº 2 (código:42007213)	ELE	GM	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
			GS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
		MSP	GM	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE MAQUINARIA Y CONDUCCIÓN DE LÍNEAS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
			GS	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	Por Traslado de Enseñanzas <sup>1</sup>
		MAM	GM	FABRICACIÓN A MEDIDA E INSTALACIÓN DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	Por Traslado de Enseñanzas <sup>2</sup>
			GM	FABRICACIÓN INDUSTRIAL DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	Por Traslado de Enseñanzas <sup>2</sup>
			GS	DESARROLLO DE PRODUCTOS EN CARPINTERÍA Y MUEBLE	Por Traslado de Enseñanzas <sup>2</sup>
		MVA	GS	PRODUCCIÓN DE MADERA Y MUEBLE	Por Traslado de Enseñanzas <sup>2</sup>
			GM	ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS	Por Traslado de Enseñanzas <sup>2</sup>
			GS	AUTOMOCIÓN	Por Traslado de Enseñanzas <sup>2</sup>

<sup>1</sup> Traslado de enseñanzas del I.E.S. «Politécnico».<sup>2</sup> Traslado de enseñanzas del I.E.S. «Virgen del Espino».

## Programas de Cualificación Profesional Inicial :

Municipio	Centro	Modalidad	Nivel	Nombre del PCPI
SORIA	CENTRO ESPECÍFICO DE FP Nº 2 (código:42007213)	IP	1	AUXILIAR DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICA Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
		IP	1	AUXILIAR DE CARPINTERIA Y MUEBLE

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**ORDEN CYT/1522/2008, de 29 de julio, por la que se convocan las Becas Relevo 2008.**

La práctica deportiva en la élite constituye un claro exponente de imitación, que conlleva por emulación a un aumento en la práctica deportiva, significando una forma más de difusión del deporte.

La concesión de becas también supone un reconocimiento social al trabajo, individual o en equipo, que el deportista realiza para la obtención de resultados.

En su virtud, y conforme lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León,

**RESUELVO:***Primero.- Objeto.*

El objeto de la presente Orden es convocar las Becas Relevo 2008, que constan de las siguientes modalidades:

a) Becas Relevo a deportistas, en las categorías:

«Senior».

«Junior».

b) Becas Relevo a técnicos o entrenadores.

*Segundo.- Dotación presupuestaria.*

La cuantía destinada a estas becas será de cuatrocientos treinta y cinco mil EUROS, (435.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 10.04.336A01.4802C.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2008.